



Cerro Sombrero, 11 de diciembre de 2025.

DECRETO ALCALDÍCIO NUM. 489/SECCION B)

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo 1º de la Ley N° 20.285, en Ley adelante de Transparencia.
- 2) El Decreto Supremo N° 13, del 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285.
- 3) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011.
- 4) El decreto alcaldíco N° 001 del 02 de enero de 2025, que nombra a don MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA, en el cargo de Administrador Municipal, Grado 7º de la E.S.M. en la Planta Directivo de la IL. Municipalidad de Primavera, a contar del 01 de enero de 2025.
- 5) El Decreto Alcaldíco N° 016, de fecha 06 de enero de 2025, que designa subrogancia de Alcalde en forma permanente.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La Solicitud de Información MU227T0001025, de Alberto Eduardo Manzo Guaquil, cuyo tenor literal es el siguiente: "Solicita información detallada de la elección de los símbolos. Esto es para saber detalles como se llamó a concurso y como se seleccionaron los distintos símbolos y quienes fueron sus creadores. El acta donde el escudo se determinó como símbolo de la alcaldía. Lo solicito porque estoy haciendo una investigación histórica de nuestros símbolos y por ello el máximo de detalle".
- 2) Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma.

D E C R E T O

1º ACCÉDASE, a la entrega de la información indicada en el considerando N° 1 del presente decreto alcaldíco. Se informa que realizada una búsqueda en los archivos municipales podemos señalar que no se cuenta con ningún tipo de información que dé respuesta a lo solicitado, sin perjuicio de lo anterior, se pudo advertir que la Administración anterior al presente período realizó algunas modificaciones al escudo municipal mediante un contrato con la empresa productora de eventos "Gestoo" por lo que se adjunta el producto entregado mediante el Manual Corporativo.

2º ENTRÉGUESE por la Encargada de Transparencia Municipal, la información solicitada a Alberto Eduardo Manzo Guaquil, a través del medio que se indican: albertomanzog@gmail.com

3º DISPÓNGASE la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto anterior.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA
Alcalde Subrogante

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/MPYLC/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LWZJL3-681>